

# EL RAMO

PERIODICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p><b>Precios de suscripción</b></p> <p>Un año . . . . . 6 pesetas          Un semestre . . . . . 3 »          Un trimestre . . . . . 1'50 »          Número suelto 15 céntimos</p> <p><b>PAGO ADELANTADO</b></p> <p>Anuncios á precios convencionales.          Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p><b>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</b></p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p><b>Puntos de suscripción</b></p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	---	--

## SUMARIO

Sección doctrinal.—Educación moral.  
 Crónica provincial.—Vamos adelantando.—Pensión de viudez.—La discusión del presupuesto.—Nombramiento.—Alcance de la reforma.—Subvención de escuelas.—La amenaza del Sr. Villaverde.—Es un abuso.—Lo que se adeuda á los maestros.  
 Crónica general.—Premio.—La miopía escolar.—Las cesantías de ministros.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### EDUCACIÓN MORAL

Considerada la educación de la niñez desde el punto de vista moral tiene en nuestro concepto la escuela de primera enseñanza una grandísima importancia; tanta, como que ella suple la que dejan de dar á sus hijos muchos padres de familia, y casi completa la que debe recibir el individuo para vivir en sociedad.

Por eso es la escuela primaria en nuestros tiempos una institución de absoluta necesidad, y de ella, como todos sabemos, no se puede prescindir; porque dado nuestro modo de ser es sin duda alguna el más poderoso elemento de educación, y quizá el único que puede conducir á las nuevas generaciones por el camino de sus deberes, que es el camino de la civilización.

Y ya que se ha deslizado de nuestra pluma la palabra *civilización*, vamos á explicar el sentido que nosotros damos á esta palabra. Entendemos que civilizar ó educar moralmente á un país, es hábituar á sus habitantes al trabajo cotidiano, á la tolerancia, á la obediencia á las autoridades, al respeto á sus superiores, á la ley, al auxilio mútuo que se prestan sus habitantes, y, en fin, á inculcar en ellos todas aquellas consecuencias que emanan de aquel

sublime precepto de Jesucristo: «Amaos los unos á los otros.»

Y considerada la escuela primaria desde todos estos puntos de vista llena cumplidamente su misión. En ella se obliga á los niños á trabajar seis horas diarias sin interrupción, adquiriendo así, aunque con lentitud, el hábito del trabajo, rico y único patrimonio de una infinidad de niños que luego han de entrar como elemento nuevo influyendo en la marcha de la sociedad; en la escuela se habitúa al niño al aseo y limpieza y se le dan nociones de higiene que contribuyen no poco, por su carácter de generalidad, á mejorar la salud pública; en la escuela trabajan en común niños de todas clases y de todas condiciones, recibiendo todos el mismo trato y las mismas lecciones, auxiliándose mutuamente y convirtiéndose en discípulo el que antes fué maestro y viceversa; suavizándose así las asperezas que hoy se notan entre las clases acomodadas y trabajadoras, entre el capital y el trabajo; y comenzándose á resolver, según nuestro leal entender, el problema social más árduo de nuestros días.

La amistad íntima que en la escuela engendra este trato continuo de los niños, traerá con el tiempo la tolerancia política, y cesarán las funestas consecuencias que la intransigencia de los partidos han acarreado á nuestra querida España; traerá el respeto á la posición social de cada uno y á todas las opiniones, con lo cual se tendrá mucho adelantado para que todos juntos, y cada uno en particular, cumpla en la sociedad con sus deberes; despertaría en la conciencia el conocimiento de lo que el pobre debe al rico y de los deberes que este tiene para con el pobre; y finalmente, enseña á todos que ninguno se basta á sí mismo en el mundo, y que todos somos útiles y todos nos somos necesarios.

Nuestro carácter independiente, repele, en cierto modo, el principio de autoridad. Pues bien, la escuela de primera enseñanza desarraigará de nuestras costumbres este vicio que tan perturbada trae

á la nación española, porque obligados los niños á ver en el maestro un jefe á quien deben obedecer ciegamente, y acostumbrados desde el primer día que pisan la escuela á estar bajo la dependencia de otros compañeros de menos fuerza física, y muchas veces de superior posición social, adquieren insensiblemente un hábito que ha de facilitarles más tarde la obediencia á las autoridades constituídas, el respeto y consideración que estas se merecen, y les ha de dar cierta aptitud para secundar sus deberes.

Hay en toda escuela mediamente organizada, determinados preceptos, ciertas reglas que no pueden infringir los niños sin incurrir en los castigos que ya tienen señalados de antemano los reglamentos de cada establecimiento. Estos preceptos, que con toda propiedad podemos llamar leyes de la escuela, son aplicables á todos los niños y para todos igualmente obligatorias. Y como su transgresión en causa de un castigo legítimo que sufre el niño con resignación cuando sabe que ha cometido una falta, lo general, lo común es, que estos preceptos sean obedecidos, quizá en su principio por temor á un castigo más ó menos leve; pero más tarde por la misma conveniencia que los niños encuentran en su observancia, porque saben ya que su cumplimiento es un deber y que todos los deberes son obligatorios.

Pero el hábito de la obediencia, lo mismo que en los demás hábitos, virtudes y cualidades que el niño ha adquirido en la escuela, no los deja en el umbral de la puerta cuando de ella se despide la vez postrera; llévalos consigo siempre, y ellos le convierten en ciudadano útil, dócil y obediente á las leyes de su patria.

Además, el auxilio mútuo que los niños se prestan gustosos en sus tareas escolares, les lleva más tarde, cuando son ya hombres, á ayudarse en sus trabajos y necesidades, ya por cumplir un deber que la sociabilidad lleva consigo, ya también, y esto es más seguro, por la satisfacción que acompaña á la ejecución de toda buena obra.

Y aun tiene la escuela mayor importancia por la influencia que en la moral ejerce la educación religiosa desde que el niño pisa por primera vez el templo de la educación y oye hablar de Dios y de sus principales atributos. Las ideas que se desenvuelven para inculcar en su ánimo la existencia del Ser Supremo y del alma, semejante á Este por su espiritualidad, desarrollan paulatinamente el sentimiento de lo justo, de lo infinito y de lo bello, que dan al hombre seguridad, heroísmo y otras cualidades que llamamos virtudes, y que le elevan á la escala superior de la creación.

Sin estos bellos sentimientos, que á la personalidad humana hacen enaltecer la virtud y aborrecer el vicio, el hombre se hace inferior á los animales irracionales, pues encerrado en un grosero materialismo que no le deja comprender su futuro destino,

se entrega de lleno á los goces materiales, que le quitan la salud, embotan su inteligencia, secan su corazón, y no le dejan entrever la dicha que aguarda más allá de la tumba al que en este valle de lágrimas cumplió como mejor pudo con todos sus deberes.

Véase, pues, con cuanta razón decíamos más arriba, que desde el punto de vista de la educación moral es la escuela de primera enseñanza una institución de absoluta necesidad, y la única quizá, dados nuestros tiempos y nuestra organización social, que puede conducir á las nuevas generaciones por el camino de sus deberes.

---

## Crónica provincial

---

### Vamos adelantando

El 17 del actual, después de larga y empeñada discusión, y bajo la amenaza expuesta por el señor Villaverde de que los conservadores no respetarán la disposición legislativa que lleva las abligaciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado, ó que la suplirán por otra que disponga lo contrario, se aprobó en el Congreso de diputados por 117 votos contra 53 el pase de nuestros haberes al Estado. Votaron en contra del proyecto del Gobierno, todas las minorías, excepción de la republicana que unió sus votos á los de la mayoría.

Como este ha sido el principal lema que ha defendido EL RAMO desde su creación hace veinte años por ser también aspiración de todo el Magisterio, nos congratulamos de todas veras, y ofrecemos en nombre de nuestros compañeros de profesión y en el de la redacción de nuestro semanario, primero al señor Conde de Romanones y al Sr. Sagasta, y luego al ministerio todo nuestras más sinceras pruebas de gratitud y nuestra entusiasta enhorabuena.

Es seguro que el Magisterio hubiera querido algo más; hubiera querido que se aumentaran los sueldos de todos, pero especialmente los de las escuelas incompletas; hubiera querido que desaparecieran de una vez las retribuciones y que hubiera unidad de sueldos en cada clase de escuelas; pero ante la imposibilidad de obtenerlo todo, se contenta con lo principal, con que sea el Estado quien se encargue de pagarle sus haberes, bien sea mensual ó trimestralmente.

Desde ahora en adelante no tendremos que cavilar si podremos contar ó no con los haberes devengados cuando se cumpla el plazo en que han de ser satisfechos; contaremos con esa seguridad, y por ese lado no tendremos ya quebraderos de cabeza.

Quedan todavía por resolver cuestiones de suma importancia y transcendencia; pero como lo principal está ya casi hecho, confiamos en que lo demás vendrá por sus pasos contados, y como por añadidura. Nos queda también, como espada de Damocles, la amenaza del partido conservador, consistente en deshacer la obra de este Gobierno; pero como nosotros creemos que la reforma será bien acogida por la opinión, que la deseaba; que el Magisterio y la enseñanza han de ganar bastante con ella; y que ni se han de oponer á ella ni los Ayuntamientos ni los contribuyentes, porque, ni les ocasiona perjuicio ni tampoco produce perturbación alguna en la ad-

ministración municipal, el partido conservador, cuando vuelva al Poder, se encontrará con ese beneficio hecho, que no deja de ser un adelanto para España, donde la población rural sino es refractaria no muestra gran pasión por la enseñanza, y se encontrará también con una dificultad menos en su administración, cual era siempre la de recaudar las obligaciones de primera enseñanza.

Por esto opinamos que la amenaza del Sr. Villaverde, hecha en nombre de su partido, ha sido más de impresión del momento que de programa administrativo para cuando forme parte del Gobierno.

Por esto opinamos que el pago de las obligaciones en toda clase de enseñanzas, y especialmente la primaria, correrá á cargo del Estado hasta que en España se forme un estado tal de opinión que tenga fuerza suficiente para impulsar la cultura popular por el camino de la civilización y del progreso sin la tutela de los Gobiernos.

#### Pensión de viudedad

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en sesión de 19 del actual acordó declarar á D.<sup>a</sup> Ramona Arnalda Escario, viuda del maestro que fué de Castillazuelo D. Manuel Palacio Samitier, con derecho, mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la pensión de viudedad de 400 pesetas anuales, que empezará á percibir desde el 4 de Marzo del corriente año, día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

\*  
\*\*

La misma Junta, en sesión del día 9 de este mes, prestó aprobación á la cuenta de metálico y de cantidades devengadas, correspondiente al primer trimestre de 1898 á 1899, rendida por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

#### La discusión del presupuesto

La discusión entablada en las Cortes con motivo de la aprobación del presupuesto de Instrucción pública, y la que al propio tiempo ha tenido lugar en el Ateneo por los socios que han constituido la Asamblea de los amigos de la enseñanza, han puesto sobre el tapete importantísimas cuestiones relacionadas directamente con la educación nacional, de las cuales pensamos ocuparnos más adelante con la detención que merecen asuntos de tan vital interés para el porvenir de nuestra desventurada patria.

En dar la debida orientación á tales asuntos, y en tratarlos con la necesaria serenidad, sin apasionamientos de escuela ni prejuicios que los tergiversen, debemos estar interesados todos cuantos hemos dedicado la vida entera á la enseñanza, y cuantos estiman que una de las principales bases de regeneración y de futuro engrandecimiento está en la educación de la juventud que ha de poblar nuestros centros de enseñanza.

#### Nombramiento

Por el llmo. Sr. Rector del distrito universitario de Zaragoza, ha sido nombrado maestro interino de la escuela mixta de Abay D. Jesús Lasierra y Aznar.

#### Alcance de la reforma

Como se ha hablado tanto y en tan diversos sen-

tidos respecto del alcance que tendrá para el Magisterio la nueva reforma que lleva el pago de las atenciones de primera enseñanza al Estado, debemos manifestar á nuestros abonados que dicha reforma ni aumenta ni disminuye los sueldos que actualmente disfrutaban los maestros; que probablemente se cobrará en la misma forma que ahora, con la importantísima diferencia de que serán satisfechos nuestros haberes mensuales ó trimestrales por completo; que todos cuantos maestros tengan convenidas las retribuciones con los Ayuntamientos las cobrarán del Estado, y que seguirán recaudándolas en la misma forma los que las percibían directamente.

Respecto de los descuentos queda el Magisterio como antes estaba, es decir satisfará el 1'20 por 100 al Estado y los que señala la Ley de 16 de Julio de 1887 para el fondo de derechos pasivos; puesto que esta Ley no sufre alteración alguna.

Esta declaración ha sido hecha solemnemente en el Congreso por el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.

#### Subvención de escuelas

Se han puesto al pago por la Delegación de Hacienda de esta provincia, tres libramientos de 200 pesetas cada uno, correspondientes á la subvención concedida por el Estado para el sostenimiento de las escuelas del distrito de Acumuer y que se refieren á los trimestres 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del corriente año.

Mañana recibirá el habilitado la última cantidad girada por este concepto.

#### La amenaza del Sr. Villaverde

En la sesión que celebró el Congreso el día 22 del actual, y tratándose del presupuesto de ingresos, el Sr. Villaverde declaró, entre muestras de aprobación de sus correligionarios, y á título de aviso, que no admitirá nunca el pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza; y que caso de que este importante problema llegue á convertirse en Ley, lo será por poco tiempo.

Esta declaración produjo fuertes rumores en la Cámara popular. Dejamos para más adelante las deducciones que nos sugiere esta declaración.

#### Es un abuso

No pueda dársele otro calificativo á la disposición que exige la posesión del título elemental para poder ingresar en las escuelas Normales superiores.

Hasta ahora había bastado la certificación de reválida del grado superior; pero ahora, contra toda equidad y justicia, se obliga á gastar en un título que no ha de servir de nada, un dinero que pudiera tener mejor empleo, dada la posición generalmente modesta de los que estudian la carrera del Magisterio.

Esa arbitrariedad, que no puede tener otra razón que la de sacar el dinero á las familias de los estudiantes de las Normales, traerá indudablemente la disminución de maestros superiores y, por lo tanto, la necesaria clausura de algunas escuelas Normales de esa categoría.

#### Lo que se adeuda á los maestros

El periódico madrileño *El Correo*, órgano del jefe del Gobierno, ha publicado una relación, por pro-



73	Teresa Valmarid Lizana...	Superior ..	350	350	350	6	1	9	»	9	20	3	7	25	»	rués, Coscojuela de Fantova, Gillué, Fanlo y Quicena .....	Montmesa.....	»	»	»
74	Vicenta Larre Castro.....	Idem.....	350	350	350	5	3	25	1	8	8	»	»	»	»	Quicena, Arbaníes, Puibolea y Losanglis...	Ponzano.....	»	»	»
75	Rosa Montaner Antonio...	Idem.....	350	350	350	4	2	8	»	10	15	»	»	»	»	Quicena.....	Banariés.....	»	»	»
76	Marta Vicente Presencio...	Idem.....	350	350	350	4	2	6	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua, Almudébar, Sariñena, Laguarres, Oliván, Coscojuela de Fantova, Larués, Chalamera, Martes y Fanlo...	El Pueyo de Araguàs	»	»	»
77	Salvadora Roda Vidaller...	Idem.....	250	350	350	4	1	28	1	6	12	2	11	17	»	Laguarres, Oliván, Martes, Larués, Coscojuela de Fantova, Chalamera, Fanlo, Gillué, Quicena y Losanglis.....	Castroviejo.....	»	»	»
78	Carmen Marcos Laplaza...	Idem.....	350	350	350	4	1	27	1	1	9	»	»	»	»	Oliván, Laguarres, Fanlo, Arbaníes, Martes, Coscojuela de Fantova y Quicena...	Buñales.....	»	»	»
79	Elisa Gimeno Mata.....	Elemental.	350	350	350	4	1	24	»	9	15	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena, Almudébar, Oliván, Martes y Larués.....	Jabarrella.....	»	»	»
80	María Estornes Amanto...	Superior ..	350	350	350	4	4	16	1	3	12	»	»	»	»	Almudébar, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Fanlo y Gillué.....	Orrios.....	»	»	»
81	Cristina Ferrer Lostalé....	Idem.....	350	350	350	4	1	14	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua, Sariñena, Almudébar, Laguarres y Oliván.....	Sarries.....	»	»	»
82	Julia Gaidín Blasco.....	Idem.....	350	350	350	3	9	17	2	7	9	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena, Laguarres, Martes, Sariñena, Larués, Coscojuela, Chalamera, Almudébar y Fanlo.....	Ornos.....	»	»	»
83	María Purificación Casaus.	Idem.....	350	350	350	2	14	24	2	»	7	»	»	»	»	Selgua, Estada, Lascuarre, Oliván, Chalamera, Coscojuela, Martes, Larués y Fanlo.	Olcoz.....	»	»	»
84	Balbina González.....	Idem.....	350	350	350	2	2	23	»	11	19	»	»	»	»	Martes, Larués, Coscojuela y Chalamera...	Purroy.....	»	»	»
85	Vicenta Labata Tornés....	Elemental.	350	350	350	1	4	24	»	7	2	»	»	»	»	Almudébar, Fanlo, Coscojuela, Chalamera, Martes, Larués y Gillué.....	Plandogao.....	»	»	»
86	Juliana Almudévar Salinas	Superior ..	350	350	350	1	4	17	1	4	1	»	»	»	»	Laguarres, Oliván, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena, Losanglis y Fanlo.....	Castarlenas.....	»	»	»
87	Juliana Cativiela Ara.....	Idem.....	350	350	350	1	4	10	1	1	3	1	4	10	»	Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena, Losanglis y Puibolea.....	Espierba.....	»	»	»
88	Juana Fernández Sanz....	Idem.....	350	350	350	10	2	11	»	»	»	2	8	7	»	Estada, Selgua, Oliván, Laguarres, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena, Fanlo, Arbaníes, Puibolea y Banastón.....	Saravillo.....	»	»	»
89	Cristina Coronas Puyuelo..	Idem.....	350	350	350	1	4	19	»	9	»	1	4	19	»	Fanlo, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena, Losanglis y Banastón.....	Torrelarribera.....	Banastón.....	350	»
90	Amalia Figuera Bara.....	Idem.....	350	350	350	4	1	25	4	»	3	2	»	4	»	Coscojuela, Chalamera, Quicena y Castigaleu.....	Almazorre.....	»	»	»
91	Pascuala Larraz Allué....	Elemental.	300	325	325	9	3	46	2	3	6	»	»	»	»	Losanglis, Gillué, Larués y Martes.....	Los Molinos.....	Castigaleu.....	350	»
92	Modesta Sanclemente Villa	Superior ..	300	300	300	4	1	12	»	11	»	»	»	»	»	Laguarres, Oliván, Larués, Coscojuela, Chalamera y Gillué.....	Cenarbe.....	»	»	»
93	Atanasia Fernández.....	Idem.....	300	300	300	2	11	11	4	6	1	»	»	»	»	Laguarres, Oliván, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera y Gillué.....	Napàn.....	»	»	»
94	Remedios Juvenich Badía.	Idem.....	300	300	300	1	4	14	»	7	18	»	»	»	»	Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Fanlo, Gillué, Quicena, Losanglis, Montanuy, Arbaníes, Castigaleu, Muro de Roda, Puibolea, Banastón, Serrate y Fornillos y Permisán.....	Eguillor.....	»	»	»
95	Ricarda Eterra Pérez.....	Idem.....	300	300	300	»	8	11	4	4	24	»	»	»	»	Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena, Losanglis, Puibolea, Fornillos, Banastón, Muro de Roda y Serrate.	Bayasca.....	Niñas, Montanuy...	350	»
96	Rosalía Traba Tarnes.....	Idem.....	275	275	275	7	9	»	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Fanlo, Gillué, Arbaníes, Fornillos, Quicena, Losanglis, Muro de Roda, Serrate, Banastón, Puibolea, Castigaleu y Montanuy.....	Aincica.....	Fornillos y Permisán	350	Temporada.
97	Felisa Herrero Millán.....	Idem.....	275	275	275	2	11	23	1	7	11	»	»	4	»	Sariñena, Almudébar, Laguarres, Oliván, Martes, Larués, Coscojuela, Chalamera, Gillué, Quicena y Losanglis.....	La Coruña.....	Muro de Roda.....	350	»
98	Isidra Larrosa García.....	Elemental.	250	250	250	14	10	1	12	9	7	»	»	2	»	Martes, Larués, Coscojuela, Quicena, Losanglis, Fornillos, Puibolea, Banastón, Castigaleu, Muro de Roda, Serrate y las	Hinojosa de la Sierra	»	»	»

# Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

PROPUESTA GENERAL de Maestros y Maestras que forma esta Junta para la provisión de Escuelas anunciadas vacantes en concurso único correspondientes al segundo semestre de 1901.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TÍTULO que poseen	Sueldos en pesetas			Servicios en propiedad		Servicios interinos		Tiempo de servicios en escuela de igual ó mayor sueldo que la que solicitan			Oposiciones aprobadas	Escuelas que solicitan	ESCUELA QUE SIRVEN	Escuela para que se proponen	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES			
			Effectivo que disfrutan	Mayor que han disfrutado	Legal que se les reconoce	Años	Días	Años	Días	Años	Meses	Días									
1	Rafaela Peropadre Buil...	Elemental.	587	625	625	16	11	6	6	20	12	10	18	»	Estada.....	Laguarrota.....	Estada.....	625	»		
2	María del Pilar San Agustín	Idem.....	275	625	625	15	1	2	1	7	17	12	1	1	Estada.....	Esplús.....	»	»	»		
3	Petra Lafarga Pradel.....	Idem.....	450	625	625	23	6	3	1	2	9	10	8	20	»	Estada y Selgua, Oliván.....	Cortillas.....	Selgua.....	625	»	
4	Balbina Llaquet Romeo.....	Idem.....	625	625	625	9	7	1	»	4	»	9	7	1	»	Selgua y Estada.....	Panticosa.....	»	»	»	
5	María Jordán Jordán.....	Superior..	550	625	625	14	7	7	3	1	4	9	3	2	»	Selgua y Estada.....	Albalatillo.....	»	»	»	
6	María Delf. Miguel Zalama	Idem.....	625	625	625	14	1	13	»	»	»	7	8	7	»	Estada y Selgua.....	Castellar de Nuch..	»	»	»	
7	María Julvez Yagüe.....	Idem.....	625	625	625	8	6	28	»	40	11	6	11	15	»	Estada y Selgua.....	Graus.....	»	»	»	
8	Mónica Puyuelo Alamán...	Idem.....	625	625	625	9	6	18	»	»	»	4	1	21	1	»	Estada y Selgua.....	Alquézar.....	»	»	»
9	Felisa Torrente Ferrer.....	Idem.....	625	625	625	5	4	6	1	5	18	4	4	2	2	»	Selgua.....	Robres.....	»	»	»
10	Dolores Araguás Aguilar...	Idem.....	625	625	625	8	5	13	1	4	16	2	3	»	»	Estada y Selgua.....	La Carrera.....	»	»	»	
11	Greg. Rodríguez Tabuenca	Idem.....	625	625	625	2	11	17	»	»	»	2	2	27	»	Selgua.....	Egea los Caballeros.	»	»	»	
12	María Dolores González Coll	Idem.....	625	635	625	7	6	16	»	3	14	»	8	2	»	Selgua.....	Ortilla.....	»	»	»	
13	Toribla Balbina Josa.....	Idem.....	625	625	625	5	9	12	»	»	»	»	1	10	»	Selgua, Estada y Auxiliares de Almudébar y Sariñena.....	Campo Criptana....	Auxiliaría Sariñena.	625	»	
14	Blasa Viñau Barcos.....	Idem.....	550	600	600	10	4	25	»	6	26	»	»	»	»	Estada y Selgua.....	Barbuñales.....	»	»	»	
15	María Asesio Ciria.....	Elemental.	550	550	550	15	1	13	1	7	14	»	»	»	»	Estada, Selgua y Auxiliaría de Sariñena...	Abella y Planillo...	»	»	»	
16	Antonia Benedet Ciudad...	Superior..	550	550	550	14	»	13	»	9	28	»	»	»	»	Estada y Selgua.....	Caserras.....	»	»	»	
17	Pascuala Medrano Arnal...	Idem.....	550	550	550	12	2	5	12	7	4	»	»	»	»	Estada.....	Juseu.....	»	»	»	
18	María Josefina Barber.....	Elemental.	500	550	550	9	8	»	»	»	»	»	»	»	»	Selgua, Estada y Auxiliaría de Sariñena...	Alás.....	»	»	»	
19	Trinidad Coterón Erla.....	Superior..	550	550	550	4	2	10	»	»	»	»	»	2	»	Selgua y Estada.....	Torres de Montes...	»	»	»	
20	Pabla García Ibáñez.....	Elemental.	450	550	550	4	1	22	3	9	14	»	»	»	»	Estada, Selgua y Auxiliaría de Sariñena...	Grisén.....	»	»	»	
21	Felipa Muñoz Lorenzo.....	Superior..	550	550	550	3	11	11	»	5	2	»	»	2	»	Selgua, Auxiliaría de Sariñena y niños de Estada.....	Ainsa.....	»	»	»	
22	Manuela Campo Martín....	Idem.....	625	625	625	8	11	10	»	5	24	5	11	12	»	Estada, Selgua, Laguarres y Oliván.....	Mara.....	Laguarres.....	550	»	
23	Fermina Llanas Laiglesia..	Idem.....	350	500	500	12	5	29	»	»	»	»	»	»	»	Auxiliaría de Sariñena.....	Mediano.....	»	»	»	
24	Concepción Alvarez.....	Idem.....	500	500	500	11	5	22	»	»	»	»	»	»	»	Estada y Selgua.....	Valdesoto.....	»	»	»	
25	Josefa Laglera Añónos.....	Idem.....	500	500	500	10	6	11	2	1	13	»	»	»	»	Selgua y Estada.....	Bandaliés.....	»	»	»	
26	Dolores Bagüés Ponz.....	Elemental.	625	625	625	15	11	9	»	»	1	4	10	»	»	Estada, Selgua y Oliván.....	Costean.....	Oliván.....	550	»	
27	María Muzás Morancho....	Superior..	500	500	500	8	5	14	»	6	27	»	»	»	»	Estada, Selgua, Auxiliaría de Sariñena y Laguarres.....	Ballebar.....	»	»	»	
28	María Encarnación Maza...	Idem.....	500	500	500	8	3	6	»	9	16	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena y Oliván.....	Ayerbe.....	»	»	»	
29	Rita Pastor Zabaleta.....	Idem.....	500	500	500	7	11	6	»	»	»	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena, Laguarres y Oliván	Ontol.....	»	»	»	
30	Eusebia Ramona Clavero..	Idem.....	500	500	500	6	4	5	»	10	25	»	»	»	»	Estada, Selgua, Auxiliaría de Sariñena, Laguarres y Oliván.....	Espot.....	»	»	»	
31	Francisca Lascorz.....	Idem.....	500	500	500	6	»	20	»	8	6	»	»	»	»	Estada, Selgua y Oliván.....	Gelsa.....	»	»	»	
32	Inés Hernández Mayor....	Idem.....	500	500	500	8	11	3	»	»	8	5	23	»	»	Estada, Selgua y Auxiliares de Sariñena y Almudébar.....	Navagos.....	Auxiliar. Almudébar	500	»	
33	Elvira Bermejo Lasheras..	Idem.....	550	550	550	4	1	19	»	9	»	2	8	20	3	Auxiliares de Almudébar y Sariñena y Selgua.....	Latasa.....	»	»	»	
34	Perfecta Lasiera Lafuente.	Idem.....	500	500	500	7	10	9	1	5	»	1	10	15	»	Auxiliaría de Almudébar.....	Cenicero.....	»	»	»	
35	Josefa Ortas Marcuello....	Idem.....	500	550	550	4	1	23	2	6	11	1	40	5	»	Selgua y Auxiliares de Sariñena y Almudébar.....	Sofuentes.....	»	»	»	
36	Juliana Lacalle Gómez....	Idem.....	550	550	550	7	5	2	»	9	26	»	9	8	»	Estada, Selgua y Auxiliares de Sariñena y Almudébar.....	Oyarzum.....	»	»	»	
37	Olegaria Sara Laso.....	Idem.....	450	450	450	6	3	15	»	8	8	»	»	»	»	Auxiliares de Sariñena y Almudébar.....	Lobeznos.....	»	»	»	
38	Lucía Anadón González...	Elemental.	450	450	450	18	5	20	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua y Laguarres.....	Eriste.....	»	»	»	
39	Manuela Gil Larraz.....	Superior..	450	450	450	12	1	17	1	8	6	»	»	»	»	Estada, Selgua y Laguarres.....	Foradada.....	»	»	»	
40	M. Dolores Rodríguez Puey	Idem.....	450	450	450	4	6	10	1	2	14	4	4	25	»	Selgua, Estada, Sariñena, Laguarres, Oli-					

41	Agueda García Conejero...	Elemental.	450	450	450	8	8	»	1	4	28	2	9	24	»	ván y Coscojuela de Fantova.....	Salillas.....	Coscojuela Fantova.	450	»
42	Elvira Puyó Ballarín.....	Superior..	450	450	450	7	40	18	1	4	22	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena, Laguarres, Oliván, Almudébar y Coscojuela de Fantova.	San Felú.....	»	»	»
43	Josefa Navarro Brun.....	Idem.....	450	450	450	7	8	28	»	»	»	»	»	»	»	Selgua, Estada, Oliván, Laguarres, Almudébar y Sariñena.....	San Juan.....	»	»	»
44	María Bauret Capdevila...	Idem.....	450	450	450	7	8	23	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua, Laguarres y Oliván.....	Morille y Monesma.	»	»	»
45	Julia Muro Ruiz.....	Idem.....	450	450	450	7	3	24	»	3	15	»	»	»	»	Selgua, Estada, Almudébar y Sariñena, Laguarres y Oliván.....	Roda.....	»	»	»
46	Francisca Araus Lorientte.	Idem.....	450	450	450	6	»	27	»	8	9	»	»	»	»	Selgua, Estada, Auxiliarias de Sariñena y Almudébar, Oliván, Laguarres y Martes..	S.ª Cruz de Moncayo	»	»	»
47	Carmen Muñoz Fondevila..	Idem.....	450	450	450	4	2	16	1	6	16	»	»	»	»	Auxiliaria de Almudébar.....	Aladrén.....	Martes.....	475	»
48	Hilaria Guiral Antoñana...	Idem.....	450	450	450	4	2	8	1	6	10	»	»	»	5	Estada, Selgua, Auxiliarias de Sariñena y Almudébar, Laguarres y Oliván.....	Pilzán.....	»	»	»
49	María de la Cinta Beltrán..	Idem.....	450	450	450	4	4	13	»	14	16	»	»	»	»	Selgua, Auxiliarias de Sariñena y Almudébar, Estada, Laguarres y Oliván.....	Used.....	»	»	»
50	Pabla Aquilué Claraco.....	Idem.....	500	500	500	1	4	24	»	»	»	1	4	24	»	Chalamera, Coscojuela de Fantova y Martes.	Pioz.....	»	»	»
51	Casiana Ciprián Zaberac...	Idem.....	400	400	400	7	9	26	1	4	26	»	»	»	»	Martes y Larué.....	Alcolea.....	Chalamera.....	450	»
52	Cipriana Garrido Saló.....	Idem.....	400	400	400	7	8	29	»	9	2	»	»	»	»	Selgua, Estada, Laguarres y Oliván.....	Mianos.....	Larués.....	450	»
53	María Broto Pérez.....	Idem.....	350	400	400	7	8	27	»	»	»	»	»	»	»	Selgua, Estada, Sariñena, Oliván, Laguarres, Almudébar, Martes, Coscojuela de Fantova, Larué, Chalamera y niñas de Fanlo.....	Molinos de Rafón...	»	»	»
54	Adelaida Senao Gambón...	Idem.....	400	400	400	4	2	29	»	»	»	3	1	16	»	Estada, Selgua, Sariñena, Almudébar, Laguarres, Oliván, Martes, Larué, Coscojuela de Fantova, Chalamera, Gillué, Quicena y Puibolea.....	Alerre.....	Niñas de Fanlo.....	425	»
55	Concepción Sanclte. Allué.	Idem.....	500	500	500	7	8	23	2	»	13	2	11	4	»	Estada, Selgua, Sariñena, Oliván y Gillué.	Bárcebas.....	Gillué.....	400	Temporada.
56	Antonia Figuera Cosials...	Elemental.	400	400	400	7	5	20	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua, Sariñena, Almudébar Laguarres, Oliván, Martes, Larué y Coscojuela de Fantova.....	Estimarín.....	»	»	»
57	Agustina López Rodríguez.	Superior..	400	400	400	5	2	20	1	8	10	»	»	»	»	Martes, Larué, Coscojuela de Fantova y Chalamera.....	Barchicallada.....	»	»	»
58	Esperanza Alfranca Abadías	Idem.....	400	400	400	4	4	20	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Selgua, Fanlo, Laguarres, Oliván, Martes, Larué, Coscojuela de Fantova y Chalamera.....	Sotillos de Caracema	»	»	»
59	Dominica Deparana Martín	Idem.....	400	400	400	3	4	13	2	1	25	»	»	»	»	Estada, Selgua, Auxiliarias de Sariñena y Almudébar, Laguarres, Oliván y Martes..	Hoz de Abajo.....	»	»	»
60	Joaquina Lanao Pera.....	Idem.....	400	400	400	2	8	22	1	3	26	»	»	»	»	Martes y Coscojuela de Fantova.....	Miñón de Santebañe	»	»	»
61	María Antonia Crespo.....	Idem.....	375	375	375	5	4	18	»	»	»	7	1	»	»	Martes, Larué, Coscojuela de Fantova, Chalamera, Gillué, Quicena, Losanglis y Puibolea.....	Sos y Sesué.....	»	»	»
62	Joaquina Pérez Araguas...	Elemental.	350	350	350	15	1	1	2	4	8	»	»	»	»	Estada, Selgua y Coscojuela de Fantova...	Liri.....	Quicena.....	375	»
63	María Duaso Puyuelo.....	Idem.....	350	350	350	14	9	17	»	2	»	»	»	»	»	Fanlo, Oliván, Coscojuela de Fantova, Gillué y Quicena.....	Clamosa.....	»	»	»
64	Blasa Fillat Moré.....	Superior..	350	350	350	14	9	»	»	»	»	»	»	»	»	Laguarres y Coscojuela de Fantova.....	Jánovas.....	»	»	»
65	Juliana Ormazabal Moya...	Idem.....	350	350	350	9	3	7	»	»	»	»	»	»	»	Fanlo, Quicena, Losanglis, Oliván, Larué, Martes y Laguarres.....	Barasona.....	»	»	»
66	María Bravo Castellar.....	Idem.....	350	350	350	6	6	24	1	4	5	4	1	29	»	Selgua, Estada, Sariñena, Fanlo, Oliván, Laguarres, Coscojuela de Fantova, Quicena y niñas de Arbaniés.....	Ara.....	Losanglis.....	375	»
67	Pilar Sarrablo Santaliestra.	Idem.....	350	350	350	7	5	1	»	4	12	4	1	25	»	Selgua, Estada, Sariñena, Laguarres, Oliván, Almudébar, Martes, Larué, Coscojuela de Fantova, Chalamera, Fanlo, Gillué, Quicena y Arbaniés.....	Algayón.....	Arbaniés.....	350	»
68	Presentación Giral Español	Idem.....	525	525	525	7	1	12	»	5	18	3	11	13	»	Arbaniés.....	Alberuela de Tubo..	»	»	»
69	Eladia Salinas Gella.....	Idem.....	350	350	350	8	4	26	»	»	»	4	2	41	»	Sariñena, Almudébar, Estada, Selgua, Laguarres, Oliván, Martes, Larué, Coscojuela de Fantova Quicena y Puibolea....	Pueyo de Fañanás..	»	»	»
70	Concepción Brunel Julián..	Idem.....	350	350	350	11	11	11	2	»	16	4	1	23	»	Arbaniés, Quicena y Puibolea.....	Sangarrén.....	Puibolea.....	350	»
71	María Marzuelo Santam.*..	Idem.....	350	350	350	6	3	28	»	11	»	»	»	»	»	Selgua, Estada, Oliván, Laguarres, Martes, Coscuena de Fantova, Chalamera, Larué, Gillué, Quicena y Losanglis.....	Puidecinca.....	»	»	»
72	Antonia Lasala Campodarbe	Idem.....	350	350	350	6	1	13	»	4	29	»	»	»	»	Estada, Selgua, Sariñena, Almudébar, Laguarres, Oliván, Martes, Chalamera, La-	Lecina.....	»	»	»

vincias, de los débitos por atrasos y por corriente á los maestros de instrucción primaria, ascendiendo á la suma 3.326.809'46 pesetas.

La provincia de Zaragoza adeuda 556.602 pesetas y la Huesca, 202.727'90.

Las que más deben son: Cuenca, 1.581.293'53 pesetas; Málaga, 1.362.987'87, y Valencia, 745.589'69.

Y las provincias que no figuran con débitos á los maestros son Alava, Alicante, Canarias, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Teruel, Valladolid y Vizcaya.

## Crónica general

### Premio

Se ha constituido en el Banco de Barcelona un depósito de 500 pesetas á favor de la Sociedad Económica de Amigos del País, para que ésta pueda en tiempo oportuno adjudicar un premio de dicha cantidad á la maestra de Instrucción primaria de cualquier provincia de España, ya se halle ejerciendo la carrera, ó jubilada, viuda y que teniendo mayor número de hijos (varones ó hembras), ninguno de ellos alcance la edad de veinte años y viviendo en su compañía los mantenga y eduque sin contar con otro medio de fortuna.

Lo que hacemos público con el fin de que llegue á conocimiento de las profesoras que puedan en su día creerse con opción á dicho premio.

### La miopía escolar

Se ha nombrado en Inglaterra una comisión para que instruya un expediente en averiguación de las causas que motivan el aumento de la miopía en los escolares, á medida que las generaciones se van sucediendo.

Hechas por dicha comisión las averiguaciones necesarias, se han obtenido los siguientes resultados:

Por regla general, los alumnos estudian en libros impresos con caracteres demasiado pequeños y estructura defectuosa.

El tablero negro, que tanto se usa en las clases, está colocado á contra luz para una parte de los alumnos, determinándose así que el que quiere atender á la explicación del profesor, tiene que hacer esfuerzos que á la larga afectan á los órganos visuales.

Hay también maestros que, con fines económicos no recurren á la luz artificial, sino después de haber aprovechado hasta los últimos fulgores del crepúsculo.

Resulta, pues, que al empezar y al terminarse el día, los alumnos se ven obligados á leer y trabajar con luz insuficiente.

Para evitar estas deficiencias, se han circulado instrucciones á las escuelas inglesas.

En España nadie se cuida de estas pequeñeces. ¡Y cuidado que hay *miopes* en España!

## Las cesantías de ministros

He aquí una muestra de nuestra *opulencia*.

Las cesantías de ministros que actualmente se pagan son 34, que ascienden á 290.000 pesetas.

En virtud del decreto de 6 de Marzo de 1899, que suprimió el haber de cesantía á los ministros, renunciaron cuatro de ellos el derecho que tenían adquirido con anterioridad.

Además hay dos exministros que, teniendo derecho á pensión de cesantía, no la han solicitado.

Y con arreglo á lo prevenido en el referido Real decreto, hay once exministros que por haberlo sido con posterioridad no han adquirido derecho á cesantía.

De manera que la Hacienda se ahorra 122.500 pesetas al año por ese concepto, y en lo sucesivo el ahorro será mayor.

### Visita regia

Dice un periódico de Madrid que una numerosa comisión de la Asamblea de los amigos de la enseñanza, presidida por el Sr. Canalejas, y en la que figuraban el Sr. Vincenti y notabilidades del profesorado de uno y otro sexo, ha ofrecido sus respetos á S. M. y á la Infanta Isabel.

La reina recibió á la comisión muy afectuosamente, manifestandose enterada de los altos fines de la Asamblea y exponiendo sus vivos deseos en favor de la cultura del país.

La comisión, según el citado diario, salió muy satisfecha del recibimiento que la dispuso la Reina Regente.

## La Familia y la Escuela

(ESTUDIOS PEDAGÓGICOS)

— POR —

D. Rogerio Rivas Herranz

Maestro de una de las escuelas municipales de Zaragoza

Esta obra se halla de venta al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la librería de D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

### A los señores maestros

Gran surtido en libros de todas clases. ☼ ☼ ☼

☼ ☼ ☼ Casa especial en menaje para escuelas.

Inmenso surtido en escribanías de bronce ☼ ☼ ☼

☼ ☼ ☼ y especialmente de madera para escuelas

en clases sumamente baratas. ☼ ☼ ☼ ☼ ☼

☼ ☼ ☼ ☼ ☼ Variado surtido en plumeros.

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35.

TIP. DE L. PÉREZ.—HUESCA.